

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2023-8927** *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para cubrir la plaza de Juez de Paz Sustituto. Expediente 2023/5803.*

Recibida notificación del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en la que se traslada que el próximo día 29 de enero de 2024, finalizará el mandato de la Juez de Paz Sustituta de este Ayuntamiento, y correspondiendo al Pleno de esta Corporación elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas en desempeñar citado cargo y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido, así como al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Piélagos, 6 de octubre de 2023.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2023/8927

CVE-2023-8927